



COMPRAS Y ADQUISICIONES

Guadalajara, Jalisco. A Febrero 27 de 2018.

Memo: CA/016/2018

Asunto: Proyecto JUCONI

Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Director General.
Sistema DIF Guadalajara.

Reciba un cordial saludo del departamento de compras y adquisiciones, por este conducto me permito informarle que recibimos el comunicado CP/039-A/2018 de la Coordinación de Programas con fecha del 26 de febrero del 2018, escrito en mediante el cual solicita la realización del proceso de capacitación especializada para el personal del Departamento de Protección a la Niñez y la Adolescencia, cuyo personal se encuentra adscrito a esta Coordinación.

La Coordinación de programas propone que la capacitación sea impartida por Fundación JUCONI A.C. y sea adquirida mediante adjudicación directa,

Considerando que el contenido, diseño y temas que se abordan en el proyecto de capacitación, tienen una condición de únicos, solicitamos su apoyo para optarse por el mecanismo de adquisición de adjudicación directa, previsto por el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, además de que el artículo 59 de El REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, le da la facultad a usted de determinar si es procedente o no su petición.



COMPRAS Y ADQUISICIONES

Anexo al presente sírvase encontrar la semblanza de la fundación, así como el programa propuesto y la cotización de la capacitación solicitada, de la misma forma le agrego documentos que le pudieran servir para adopte una determinación al respecto.

- 1.- Copia Memorándum recibido por parte de la Coordinación de Servicios.
- 2.- La cotización y propuesta del proveedor al cual se pretende adjudicar de manera directa.

Agradezco su atención a la presente y quedo en espera de su indicación.

DIF GUADALAJARA
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES

ATENTAMENTE

LIC. Herlinda Álvarez Arreola

Titular del Departamento de Compras y Adquisiciones.